



DECRETO EXENTO Nº 2.250

RETIRO, 08 de agosto de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud de fecha 08 de agosto del 2012 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por Jefe Departamento de Tránsito y Transporte público, según se indica;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
JOSE VIVANCO TAPIA Run. Nº 07.796.461-4 Auxiliar Desarrollo Comunitario Grado 17º	11/08/2012	12:30 a 18:30 hrs.	Apertura, resguardo y cierre dependencias municipales por realización de Jornada de planificación y coordinación de la actividad VII Campeonato Nacional de Cueca Junior Retiro 2012.-

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep